

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0035173/2012 por el cual el Departamento GEOLOGÍA BÁSICA solicita autorización para la inscripción de los aspirantes a AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN para la Cátedra: "ESTRATIGRAFÍA Y GEOLOGÍA HISTÓRICA"; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las exigencias de la Resolución N° 171-HCD-2005, que reglamenta el Régimen de Ayudantías de Investigación de la Facultad;

El Acta de Selección obrante a fs. 48;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales a fs. 50;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Admitir como AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN en Cátedra:

"ESTRATIGRAFÍA Y GEOLOGÍA HISTÓRICA", bajo la dirección del Dr. Ricardo ASTINI, a partir de la fecha de aprobación de la presente y por el término de 1 (uno) año, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, a los siguientes estudiantes:

APELLIDO	NOMBRE	D.N.I
GARCÍA LARRECHARTE	Matías	34.909.785
CARINO	Giselle	34.909.422
CANELLO	Horacio Nicolás	34.724.656
ALBERTENGO	Mario	33.070.504
ARGOTA	Martin René	28.636.998
REY OCAMPO	Maria José	35.850.188

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CÓRDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Art. 2°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Geología Básica a fin de notificar a los interesados, comuníquese a la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOR
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 965 -H.C.D- 2012.-

O.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N.	REVISADO
	Vpr/
	AREA OPERATIVA